INSTITUTO "SANTA MARTA"

Señor(a) Apoderado(a): Curicó Octubre 24 y 25 de 2023

Junto con saludarle fraternalmente, en este hermoso mes dedicado a honrar a María nuestra Madre, tengo a bien entregar información que le será de utilidad para esta etapa del año académico:

1.- POSTULACION A BECA 2024:

Es recomendable que postulen a este beneficio sólo las familias que, *después de analizar muy seriamente su presupuesto, ven que realmente lo necesitan.*

Siempre hemos estado abiertos para acoger las necesidades de los apoderados que pasan por momentos difíciles, y que demuestran su compromiso con la educación de sus hijas.

Este año dicho proceso, al igual que el año anterior, estará a cargo de una Trabajadora Social y se realizará de acuerdo al reglamento interno de Becas. Estas serán otorgadas a las familias que cumplan con los requisitos estipulados en dicho reglamento y que a continuación se resumen:

* Compromiso con el Proyecto Educativo del Establecimiento, y no tener anotaciones negativas.

- Demostrar espíritu de superación y buen rendimiento académico.
- Participación en actividades del colegio, tanto del Apoderado como de la alumna.

Si la alumna becada no mantiene estos requisitos durante el año perderá el beneficio.

Si Ud. necesita beca y reúne los requisitos, además, recuerde que su pupila **NO DEBE tener la condición de "prioritaria" para el año 2024**, **puede pedir la solicitud los días 08 y 09 de Noviembre** en el horario de 9.00 a 12.30 Hrs. a la Trabajadora Social Sra. Alejandra Vergara, quien se encuentra atendiendo en la Secretaría del Establecimiento.

2.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Para llevar adelante los objetivos prioritarios del Establecimiento, se han realizado los siguientes proyectos y adquisiciones respaldado por el Proyecto de Mejoramiento Educativo (SEP):

Agosto-Octubre

1. Apoyo a la participación del equipo diferencial de nuestro establecimiento en el Congreso Nacional de Educación Diferencial

2. Adquisición de 45 notebook para el desarrollo de los electivos del área de Lengua y Literatura

3. Financiamiento "capacitación a asistentes de aula en estrategias de trabajo con alumnas con trastorno del espectro autista "TEA""

4. Contratación de software ERP MASTECNO para el trabajo pedagógico con las estudiantes del área Técnico Profesional.

5. Apoyo en las actividades organizadas por el Dpto de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para celebrar una semana dedicada a su asignatura y la Chilenidad.

6. Apoyo en las actividades de la Semana de las Ciencias, entre ellas la visita del connotado geógrafo Marcelo Lagos López.

7. Apoyo en las actividades de celebración de la Semana Técnico Profesional

8. Pago de movilización para salidas pedagógicas a museos y sitios patrimoniales de electivo de Comprensión Histórica del Presente, visita a la Pontificia Universidad Católica en Santiago de los 4tos medios.

10. Apoyo a las actividades del II Concurso de Declamación organizado por el departamento de Lenguaje y el equipo CRA.

3.- Evaluación de Cierre Diagnóstico Integral de Aprendizaje (Agencia de la Calidad: Ministerio de Educación)

Se informa que desde el 06 al 17 de noviembre se aplicarán las evaluaciones de cierre del proceso de Diagnóstico Integral de Aprendizaje en los siguientes niveles y asignaturas:

- Lectura: 2do Básico a II Medio
- Matemática: 3ro Básico a II Medio
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales: 5to a 8vo Básico
- Ciencias Naturales: 5to a 8vo Básico
- Escritura: 5to y 6to básico.
- Cuestionario Socioemocional: 4to Básico a IV Medio

Las fechas y horarios específicos se informarán vía *Notasnet.*

SIMCE. La aplicación de las pruebas se realizará los días miércoles 8 y jueves 9 de noviembre para las estudiantes de **4.° básico**; y el miércoles 15 y jueves 16 del mismo mes para jóvenes de **II medio**, en las áreas de *Matemática y Lectura.* Detalles se enviarán en comunicado días previos a la aplicación.

4.- INFORMATIVO INSPECTORÍA

Recordamos el cumplimiento del uniforme escolar:

1. El uniforme institucional es obligatorio y consiste en: jumper azul marino, blusa blanca manga larga, con cuello redondo, casaca y sweater del colegio, calcetas azules y zapatos negros escolares, además de la insignia, corbatín o corbata (todo debidamente marcado) y además delantal cuadrillé **desde 1° a 4° básico**. Para las alumnas que participan en talleres vinculados a Ciencias deberán usar delantal blanco.

2. Para Kínder y Pre-kinder el uniforme comprenderá: delantal cuadrillé con cuello celeste, abotonado al lado; el cual debe ser usado obligatoriamente durante la jornada escolar.

3. Toda alumna debe tener completo su uniforme para Educación Física, Electivos y Talleres deportivos (buzo y polera oficial del colegio y zapatillas deportivas, sin tacos ni terraplén, blancas o negras), el que deberá usar solo el día de la actividad deportiva; las calzas se utilizan en clases deportivas. No está permitido venir o retirarse del colegio con calzas.

4. En la mochila escolar debe predominar el color azul marino o negro.

5. En época de invierno o cuando la Dirección del establecimiento lo determine, las estudiantes podrán usar pantalón de tela formal de corte recto azul marino y casaca oficial del colegio.
Asimismo, se permitirá el uso de accesorios al uniforme como: guantes, bufanda y gorro de lana color azul marino.

El orden, la disciplina y la higiene son valores que promoveremos en las alumnas, por tanto, los cabellos tinturados, maquillajes, tatuajes, piercing, expansiones, choker, accesorios de riesgo, uñas pintadas y/o muy largas, ropa o calzado que no corresponde al uniforme escolar.

Solicitamos a Uds. Padres y apoderados supervisión diaria del uniforme escolar, teniendo presente que el largo del jumper es de 3 cms sobre la rodilla, además de una holgura adecuada. Si las alumnas y sus apoderados no cumplen con las indicaciones recién señaladas, Inspectoría aplicará la normativa del Reglamento Interno.

5,- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS: Recuerda que sábado 11 de noviembre a las 15:00 horas

comenzará nuestro tradicional bingo, que tiene como principal propósito reunir fondos que se utilizan en directo beneficio de vuestras hijas. Por lo anterior, solicitamos a los apoderados que aún no pagan su bingo, se acerque a su profesor jefe para realizar el pago correspondiente.

- Para que esta actividad se realice de manera exitosa necesitamos la colaboración **de 2 apoderados por curso quienes deben presentarse a una reunión de coordinación que se realizará el martes 7 de noviembre a las 18:30 horas en el auditórium del Establecimiento.**
- Del mismo modo, se recuerda a los tesoreros, que, durante las reuniones de apoderados y **en el hall de entrada, se encuentran representantes del Centro de Padres, recibiendo el pago de 5.000 pesos, que corresponde al curso como colaboración a la compra de premios del Bingo.**

Le invitamos a participar con entusiasmos de estas actividades que nos permiten llevar adelante grandes proyectos y a la vez disfrutar en familia con alegría y compromiso.

6.- FECHAS FINALIZACIÓN 4° MEDIOS 2023

A los apoderados de nuestras queridas alumnas que este año egresan de nuestras aulas, informamos las siguientes actividades de finalización:

09 de Noviembre: Misa de Envío (18.30 Hrs)
17 de Noviembre Licenciatura 4° Medios (18.30 Hrs)
17 de Noviembre ó 06 de Diciembre: Retiro de documentación alumnas que egresan y Matrícula de Práctica (Contab. Y Adm.)
· Se ofrecen dos fechas para que puedan elegir cuando realizar trámite de matrícula. Es importante que al momento de la matrícula la colegiatura año 2023 se encuentre pagada y que la alumna que realiza matricula de práctica cuente con la documentación correspondiente para dicho efecto (carta de aceptación, declaración jurada y Plan de práctica) . **El horario en ambos días es de 9.00 a 12.30 Hrs.**

7.- CIRCULAR COBROS FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 2024,

Adjunto, encontrará circular de cobro de Financiamiento Compartido para el año 2024, lo anterior, en cumplimiento con la normativa vigente.
Se establece que la mensualidad o cuota de colegiatura, la calcula el Ministerio, de acuerdo a lo señalado en ley de Inclusión, congelando el cobro del Financiamiento Compartido al 1º de Agosto del Año 2015 y transformándolo en UF según consta en la Resolución Exenta Nº 1441 (21/08/2015) emanada de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en donde se establece la UF correspondiente. Por otra parte el valor exacto para el próximo año académico será el que **fije el Ministerio de Educación**, en la resolución respectiva en un plazo no mayor a **Enero del año 2024** y que no puede exceder el tope máximo de 1,27534 UF.

Me despido en el Señor, invitándoles a acompañar a sus hijas en esta última etapa del año escolar, para que con optimismo, disciplina y esfuerzo sea un tiempo provechoso académicamente y también, de profundos aprendizajes y alegrías en las distintas áreas de su vida personal y espiritual.

INSTITUTO SANTA MARTA
DIRECCIÓN
CURICÓ

SOR MARTA GALDAMES PIZARRO
DIRECTORA

Curicó, Octubre del 2023

CIRCULAR SOBRE CUOTA FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2024

Estimado Apoderado:

Como ya es de su conocimiento el "Instituto Santa Marta", esta integrado al Sistema de Financiamiento Compartido y como se acerca la finalización del Año Escolar, me es grato saludarle y agradecer el compromiso y preocupación en la formación de su hija. Me permito comunicarle que:

I.- En conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 del D.F.L. N°2/96 y modificaciones Ley19.532/97 y en cumplimiento con las normas legales vigentes que regulan el Sistema de Financiamiento Compartido, que aplica el Establecimiento, Le informo que:
I. 1.- durante el año **2023**, el Ministerio de educación fijó la colegiatura para nuestro Establecimiento en **10 cuotas de 1,1395 UF**. Para el año 2024 el valor de la colegiatura **se cobrará en 10 cuotas desde Marzo a Diciembre, con un tope Máximo de 1,27534 UF**. El Valor de la MATRICULA (Ed. Media) será el que fije el Ministerio de Educación. Por lo tanto, para el año 2024 el valor referencial, debiese ser igual o inferior a lo que sigue

- **1º Nivel de Transición (Pre-Kinder) a 4º Año Medio 10 cuotas de un tope máximo de 1,27534 UF (según lo determine el Ministerio de Educación en resolución que será emitida con plazo máximo Enero del año 2024) , Y que le será comunicado oportunamente en Marzo.**
- **Se cancelan las cuotas mensualmente entre el 1º y 10 de cada mes.**

I.2.-La mensualidad la calcula el Ministerio, de acuerdo a lo señalado en ley de Inclusión, congelando el cobro del Financiamiento Compartido al 1º de Agosto del Año 2015 y transformándolo en UF según consta en la Resolución Exenta Nº 1441 (21/08/2015) emanada de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en donde se establece la UF correspondiente.

	AÑO 2024
Pre-Kinder a 4° Medio	La que fije el Ministerio de Educación, en la resolución respectiva en un plazo no mayor a Enero del año 2024 (Referencia 10 cuotas de un tope máximo de 1,27534 UF)

Por otra parte, se informa que la tabla anterior queda sujeta a modificaciones para los años venideros, en consideración que el Establecimiento decidiera acogerse a la Subvención de Gratuidad del Ministerio de Educación (Ley 20.845). Al respecto, informo que el Colegio será gratuito cuando los montos que se perciban por conceptos de subvención de gratuidad sean equivalentes a los dineros que se reciben por Financiamiento Compartido.

II.1 Además, comunico a usted: Que el colegio posee sistema de Becas, por lo tanto quienes no se encuentran en condiciones de cancelar dichas cuotas pueden solicitar Beca Total o Parcial por su pupila para el Año Escolar 2024. Los formularios para solicitar Beca se entregarán durante el mes de Noviembre, a quienes cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento de Becas, el cual se encuentra publicado en nuestra página web. El plazo para entregar postulaciones a Becas vence los primeros días de Diciembre del año en curso. Recordamos que esta posibilidad es acotada, ya que nuestras alumnas gozan ampliamente de beneficios estatales como alumnas prioritarias, al tener condiciones de vulnerabilidad

II.2 Dichas exenciones o rebajas serán asignadas de acuerdo al Reglamento Interno de Becas. Sin embargo, le recordamos que todos los aportes que se reciban, están destinados a mejorar las condiciones de Aprendizaje y Bienestar de su pupila. En cumplimiento a lo que establece la Ley le recordamos también que en la **Comuna existen otros Colegios donde usted podrá matricular a su pupila sin costo alguno**.

III. Recuerdo, además, que el Centro General de Padres y Apoderados ha trabajado generosamente buscando implementar proyectos en beneficio de las alumnas. La principal fuente de ingresos es la cuota anual por apoderados la que es voluntaria. Ésta tiene un valor actual de $20.000.

Sin otro particular, se despide atentamente,

INSTITUTO SANTA MARTA DIRECCIÓN CURICÓ

SOR MARTA GALDAMES PIZARRO
DIRECTOR